

Instrumentos financieros FEDER para pymes en el período 2014-2020

Aunque el ciclo económico y las medidas expansivas de política monetaria puestas en marcha por el BCE han empezado a incrementar la liquidez y la oferta de crédito, las empresas españolas siguen reclamando apoyo de las instituciones para facilitar el acceso a la financiación. Los últimos datos disponibles de septiembre de 2014 reflejan aún una caída del 4,4% en la inversión crediticia y una cuota de mercado sobre el conjunto de tan sólo el 3,7%, casi dos puntos menos que el peso de su economía en el total del PIB nacional.

María Serra González

El sistema financiero necesita incentivos que estimulen la canalización del ahorro a la actividad crediticia para dinamizar la demanda, la producción y el empleo. En nuestro país, esta debilidad es aún más acusada porque la financiación bancaria ha sido tradicionalmente un canal esencial de financiación de las pymes.

Como vía complementaria, la Comisión Europea, siguiendo la senda de ejercicios anteriores, ha propuesto la expansión y fortalecimiento de los instrumentos financieros (p.e. préstamos, capital, garantías) con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el período de programación 2014-2020, como alternativa eficaz y sostenible para completar la tradicional financiación europea basada en subvenciones, y propone duplicar su utilización como medio de financiación de las pymes, por las ventajas que ofrecen frente a aquellas:

- Generación de mayores retornos (efecto «revolving») y, por tanto, mayor eficiencia en la utilización de los recursos y disponibilidad para reinvertirlos.

- Apalancamiento de los recursos, es decir, atracción de inversores privados con una pequeña proporción de financiación pública.

- Otorgamiento de la financiación con carácter previo a la realización de la inversión, disminuyendo riesgos de financiación de los proyectos.

- Mejora de la calidad de los proyectos financieros, al otorgarse a aquéllos que cumplen ciertos estándares, son financieramente viables, sostenibles y «bancarizables».

Respecto al período de programación anterior (2007-2013), en el que el 98% de las ayudas se instrumentaron vía subvenciones, la Comisión Europea pretende reforzar aún más la utilización de estos instrumentos y ha introducido novedades relevantes que deberán ser tenidas en cuenta por las autoridades de gestión (Estado y Comunidades Autónomas). Entre ellas podemos destacar las siguientes:

- Regulación más detallada de los instrumentos (arts. 37-46 del Reglamento de Fondos¹) y, por consiguiente, aumento de la seguridad jurídica en la implantación de los mismos.

- Exigencia de una evaluación ex ante que determine la idoneidad del instrumento financiero mediante un análisis de las deficiencias de mercado, situación de inversión sub óptimas y estimación del nivel de necesidades de inversión pública.

COBROS Y PAGOS



OPTIMICE SUS PROCESOS FINANCIEROS A TRAVÉS DE UNIVÍA

SU TIEMPO ES ORO →

UNIVÍA AGILIZA SU TIEMPO

← **UNIVÍA ES ORO PARA SU NEGOCIO**

Internet es ya una herramienta de optimización y mejora en los procesos diarios **reduce costes, tiempos y espacios de trabajo**, además de permitir un seguimiento inmediato de cualquier operación.

Univía, el servicio online de Unicaja, le ofrece un sitio de calidad en las dos gestiones más comunes y necesarias de su negocio: **COBROS y PAGOS**.

Algunas de las múltiples herramientas que ofrece:

COBROS

- Servicio de Remesas de Recibos (cuaderno 19)
- Servicio de Cuentas de Barrido

PAGOS

- Servicio de Remesas de Transferencias (cuaderno 34)
- Servicio de Emisión de Pagos por cuenta corriente



- Extensión del alcance de los instrumentos, que serán aplicables a todas las prioridades del FEDER, dejando de estar sectorizados.

- Posibilidad de ingresar la aportación comunitaria en varios tramos (al menos cuatro), a diferencia de la aportación en uno solo del período anterior.

- Posibilidad de compatibilizar y combinar los instrumentos con otras subvenciones o ayudas (p.e. bonificaciones de intereses o subvenciones de comisiones de garantía), tanto de la Unión Europea como de los Estados.

- Existencia de instrumentos creados y gestionados directamente por la Comisión, lo que permitirá que el 100% de la financiación provenga de la contribución de los fondos (sin necesidad de cofinanciación).

- Posibilidad de creación de instrumentos a nivel nacional o regional e incluso de gestión directa de instrumentos financieros consistentes en préstamos o garantías.

- Posibilidad de la autoridad de gestión de encarar las tareas de ejecución de los instrumentos bien al Banco Europeo de Inversiones (BEI), a instituciones financieras públicas o a instituciones públicas o privadas mediante selección competitiva.

- Exigencia de mayores requisitos de información a la Comisión.

En relación a las pymes y resto de empresas, la normativa dispone que cuando los instrumentos financieros concedan ayuda a la financiación a empresas, la misma deberá destinarse a los siguientes objetivos:

- Creación de nuevas empresas.
- Capital para la fase inicial, es decir capital inicial y de puesta en marcha.
- Capital de expansión
- Capital para el refuerzo de las actividades generales de una empresa o realización de nuevos proyectos.
- Penetración de empresas existentes en nuevos mercados o nuevas actividades.

Si bien la puesta en marcha de los instrumentos financieros depende de la voluntad de la autoridad de gestión correspondiente y su gestión puede resultar compleja y requerir una tramitación laboriosa, lo cierto es que constituyen una fuente de financiación interesante para las empresas y especialmente las pymes, dada su capacidad de asegurar efectos multiplicadores elevados y una rápida absorción por aquellas. De hecho, ya durante el período de programación 2007-2013, el 92% los instrumentos financieros de la Unión Europea se destinaron a pymes ::

¹ Reglamento (UE) n° 1303/2013, de 17 de diciembre.

COBROS Y PAGOS



OPTIMICE SUS PROCESOS FINANCIEROS A TRAVÉS DE UNIVÍA

SU TIEMPO ES ORO

UNIVÍA AGILIZA SU TIEMPO

UNIVÍA ES ORO PARA SU NEGOCIO

Internet es ya una herramienta de optimización y mejora en los procesos diarios **reduce costes, tiempos y espacios de trabajo**, además de permitir un seguimiento inmediato de cualquier operación.

Univía, el servicio online de Unicaja, le ofrece un salto de calidad en las dos gestiones más comunes y necesarias de su negocio: **COBROS Y PAGOS**.

Algunas de las múltiples herramientas que ofrece:

COBROS

- Servicio de Remesas de Recibos (cuaderno 19)
- Servicio de Cuentas de Barrido

PAGOS

- Servicio de Remesas de Transferencias (cuaderno 34)
- Servicio de Emisión de Pagos por cuenta corriente

